

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICA TODOS LOS LÚNES.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
D. VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

PORQUE ES INFRUCTUOSA

LA

ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA

I.

NUESTRO PUNTO DE VISTA.

No es posible aprovechar el tiempo invertido en la clase de Gramática, instruyendo solo al niño en lo contenido en los compendios de este arte. Creemos que en su mayoría son defectuosos, y que por más que se esfuerce el Maestro, no conseguirá por su medio resultados positivos.

Y al hablar así, no lo hacemos por no verlos organizados sobre la base de desarrollar las facultades del entendimiento, ó del corazon y la conciencia como tambien se ha pretendido. Desarrollo tal sería de más valor para el niño que cuantos conocimientos le puede proporcionar la Gramática; pero sabemos en qué se tropieza en nuestras escuelas al ensayar teorías quizá de aplicacion feliz en Alemania, Suiza y otras naciones. Cuando se trata de hechos, no debe pensarse solo en lo que filosófica y moralmente debiera hacerse, sino además en lo realmente posible; y la accion libre y deliberada del Maestro es coartada aquí por multitud de circunstancias, que ponen á este funcionario en desacuerdo con sus mejores y más razonables deseos.

Tampoco aludimos al principio de «ensanchar el círculo de las ideas,» segun expresion

de un notable pedagogo. Aducir este principio significa aumentar el programa con una asignatura de más, y hay que pensar ántes con la supresion que debe hacerse á dicho programa sí, atendidas las condiciones actuales de nuestras escuelas, no se quiere encontrar un obstáculo en la limitacion del tiempo destinado á la enseñanza. Además, estas ideas las enseña ó no el trato comun: si lo primero creemos impropio hoy enseñar en la escuela lo que sin ella ya se adquiere; si lo segundo, será por ser ideas muy abstractas ó de poco uso en el trato de la vida, y no desconocemos que, sobre ser asunto de aplicacion escasa percibe el niño solo á fuerza de sudores lo que no está al alcance inmediato de sus sentidos.

Tampoco nos referimos á las diferencias entre los gramáticos sobre determinadas formas de la lengua y sobre la clasificacion de ciertos elementos de carácter ambiguo y dudoso. Respecto al uso y construccion de aquellas formas, vemos necesaria una autoridad que dé la pauta y nos sometemos gustosos á lo indicado por la Academia; más en cuanto á lo segundo, consideramos que estudiando el niño por un solo texto, presentando éste las definiciones y divisiones con sus condiciones lógicas no llega á su entendimiento la confusion de estas divergencias. Si en ellas la verdad fuera siempre una como en tantas cuestiones sujetas á disonancia, se correría riesgo de dar nociones inexactas al niño; pero tratando de si tal palabra pertenece á este ó al otro grupo pueden estar en lo cierto varios de parecer diferente, segun sean las bases de la clasificacion. ¿Se quiere, por ejemplo, que los posesivos *mio, tuyo, suyo* etc., pertenezcan al grupo de los artí-

culos, ó al de los pronombres, ó al de los adjetivos? Sea determinar ó sustituir ó circunstanciar al nombre, propiedades todas de estos elementos del idioma, la *última diferencia* añadida al *género próximo* para constituir la idea que se define. El criterio de la verdad está en la definición de la especie; y existiendo en los elementos en que disienten los gramáticos caracteres comunes bajo más de un aspecto, una misma palabra puede entrar en la comprensión de diversas definiciones.

También se ha censurado á los autores por no deducir las reglas y definiciones de ejemplos presentados con antelación. Este procedimiento general ha sido muy recomendado por nuestros pedagogos, tanto porque hace más accesibles los conocimientos, como porque poniendo en juego la propia actividad del niño, desarrollaba más su tierna inteligencia. Es un procedimiento sumamente lógico, porque parte de lo conocido á lo desconocido, de lo fácil á lo difícil, de lo concreto á lo abstracto; y muy natural, porque en el orden de la naturaleza, primero es conocer la cosa que abstraer y generalizar sus cualidades. Pero no debiendo estudiar el niño ninguna lección que no comprenda de antemano, faltan los esfuerzos de su inteligencia para aquel desarrollo, y es además más breve, y aún más cómodo para fijar en la memoria las ideas comprendidas, emplear el procedimiento sintético.

Nuestro objeto es la calidad de la materia de los compendios en sus relaciones con la propiedad gramatical de la lengua. Consideramos ineficaz esta materia para conseguir con su medio los fines de la enseñanza, aunque el niño se penetre de ella como su maestro, y por más que en su exposicion y desarrollo se observen todos los principios de la Pedagogía. Y este hecho, que no puede mirar indiferente quien anhela los progresos del Magisterio, lo atribuimos nosotros á dos causas principales: 1.ª que se confunde lo principal con lo accesorio, ó en otros términos, que se toma por un fin lo que es un puro medio auxiliar; 2.ª que en la eleccion de las reglas esenciales del arte se admite lo innecesario, rechazándose lo útil y de provecho. Trataremos más extensamente de esto en dos artículos separados.

JOSÉ GALCERAN.

Cuestion de grande importancia suscitada en Alemania.

Organizacion de la enseñanza en Grecia.

Portentosos adelantos del Japon.

Alemania.

Una cuestion pedagógica muy grave acaba de suscitarse. En Alemania, donde todas las innovaciones suelen nacer y acogerse luego con entusiasmo, para ser impugnadas más tarde, por el primero de aquellos pensadores escéuticos que se fijan en toda idea nueva que ha conseguido abrirse camino; en Alemania, decimos, el país del talento y de las ideas extravagantes, parece que muchos ven ya en decadencia los Jardines de la Infancia ideados por Froebel.

La autoridad escolar de Berlin dirigió cierta circular á los directores de las escuelas, tanto públicas como privadas, preguntando si la experiencia puede ya dar á conocer las ventajas y desventajas del sistema Froebeliano. Deseaba que se le dijese si las estancias de los niños en los Jardines ántes de su ingreso en la escuela, fortifica su aptitud para aprovechar más la enseñanza escolar ó si por el contrario, esta aptitud disminuye á fuerza de avivar la actividad demasiado precoz de sus facultades.

Ahora bien: las contestaciones no han sido favorables á los Jardines de la infancia. De 81 informes que se han recibido, 51 han sido absolutamente adversos á aquella institucion; 14 se declararon en su favor; 13 dicen que no pueden aún formular un juicio definitivo, y 3 hallan que los inconvenientes y las ventajas se balancean.

Los juicios favorables se fundan en que los alumnos que salen de los Jardines entran luego en la escuela con más desarrollo intelectual; tienen más facilidad para hablar y calcular; su inteligencia y su memoria están más ejercitadas, y su humor es siempre placentero. Los adversarios no niegan estas ventajas, pero añaden que despues de algunos meses de estancia en la escuela, los alumnos procedentes de los Jardines cambian por completo, porque el gran defecto de estos niños es la falta de aplicacion y perseverancia y la necesidad de un continuo cambio de tareas. En una escuela más seria, dicen, estos niños son desatentos, distraidos, habladores, y es casi imposible corregirles de sus malas costumbres. La disciplina de la escuela tiene en ellos poca influencia, y sus sentimientos tienden siempre á la superficialidad. En una palabra, los niños que ingresan directamente en una escuela, viniendo de una familia discreta, son bastante superiores á los alumnos de los Jardines de la Infancia. Así se expresan los adversarios del sistema Froebel.

Estos, sin embargo, y á pesar de haber combatido la idea la *Gaceta general* de Suiza (*Allgemeine Schweizerische Zeitung*), se ha convocado en San Galo, para el primero de Agosto, una reunion de los partidarios del sistema Froebeliano, á fin de constituir la *Sociedad Froebeliana Suiza*.

Grecia.

Notables son de día en día los progresos de esa nación. En 1831 no había más que 170 escuelas públicas con 7.000 alumnos. Diez años más tarde, había ya 450 con 35.000 niños. En 1874 las escuelas eran ya 1.130 con 70.000 alumnos. Hoy las escuelas son 1.194 con 1.206 profesores y 79.114 alumnos. De manera, que de cada 100 jóvenes frecuentan la escuela 65, y hay una escuela por cada 747 habitantes.

La segunda enseñanza y la superior se da en las Escuelas llamadas Helénicas y en los Gimnasios. En las primeras se cursa Religión, Griego, Latin, Geografía, Historia, Aritmética y Francés; y en las segundas, además de las citadas materias, Matemáticas, Física, Química y Filosofía.

El número de las escuelas Helénicas es de 136 con 280 profesores y 7746 alumnos; los Gimnasios son 18, con 120 profesores y 2460 estudiantes. La enseñanza en sus diferentes grados es laica.

En la Universidad de la capital se siguen las carreras llamadas liberales. Las Facultades son cuatro: la de Teología con 4 profesores; la de Derecho con 19; la de Medicina con 20, y la de Filosofía con 16. La Universidad tiene un jardín botánico, dos hospitales y una biblioteca con 120.000 volúmenes. Su creación es de 1841.

Japon.

La reciente organización y los progresos de la Instrucción pública en el Japon son verdaderamente dignos de considerarse. Sólo desorden y confusión dominaban en las Escuelas japonesas hasta 1868, efecto de la lamentable influencia de los señores feudales. En 1871 (2531 de la Era Japonesa) se creó un Ministerio de Instrucción pública y desde esta fecha parten realmente las más notables reformas.

El Ministerio se compone de un Ministro responsable, de un vice-Ministro, de secretarios y empleados.

Entre los Establecimientos del Estado se cuentan la Universidad de Tokio, la Escuela preparatoria (Voschule) para esta Universidad, la Escuela inglesa de Osaka, la Escuela Normal primaria y secundaria de Tokio, la Escuela Normal de Osaka, la Escuela Normal de Migahgi y la de Nagasaki, las Escuelas populares unidas á la normal de Nagasaki, la Escuela Normal femenina de Tokio y los Asilos para la infancia anejos á esta misma Escuela, y el Instituto para las lenguas extrañas de Tokio.

La Universidad de Tokio se fundó en 1855, y después de multiplicadas modificaciones quedó definitivamente reorganizada en 1873. En este último año se completaron las facultades de jurisprudencia, Matemáticas, Ciencias naturales, Filología y Medicina, mientras se creaban cursos preparatorios para estas Facultades. La duración de los estudios universitarios es de seis años, y para poder frecuentar el mismo centro se necesita tener la edad de 16 años y haber asistido á la Escuela preparatoria ó á otros Establecimientos. En 1878 el número de estudiantes fué de 1.400.

La Escuela preparatoria para los estudios universitarios de Tokio se fundó en 1874. La instrucción se

da en lengua inglesa y los cursos duran tres años. Para asistir á esta Escuela ha de haberse cursado el estudio elemental y conocer el inglés. En 1878 el número de alumnos pasaba de 300.

La Escuela inglesa de Osaka se divide en estudios generales y estudios especiales. Los primeros son preparatorios, y los segundos se limitan á Matemáticas, Física y Química. El curso de los estudios dura 6 años; 4 para los estudios generales y 2 para los especiales. El número de alumnos en 1878 fué de 250.

La Escuela Normal de Tokio se fundó en 1872. Los estudiantes han de tener 18 años y conocimientos previos de Aritmética y libros japoneses. La Escuela Normal se divide en superior é inferior. El curso inferior dura dos años y medio y el superior tres y medio, necesarios para obtener el diploma de Maestro.

La Escuela Normal de Osaka y la de Migghi se fundaron en 1873 y 1874 y sus estudios son los de la inferior de Tokio. Mas de 500 alumnos estudiaban en los Establecimientos últimamente referidos, y á estas Escuelas se hallan anejas la popular y la práctica, en las que alumnos y alumnas aprenden lectura, escritura y aritmética. La duración de la instrucción primaria es de ocho años.

La Escuela Normal para Maestras de Tokio data de 1874. Los estudios preparatorios, previo examen de instrucción primaria, duran cuatro años y los superiores tres y medio. En 1878 tenía más de 250 alumnas. Anejo á esta Escuela hay un Asilo infantil que tiene por objeto desarrollar las facultades intelectuales y morales de los niños de poca edad, fortalecer el cuerpo y acostumbrarlos al orden y á la disciplina. Los niños reciben directamente la instrucción de las alumnas de la Normal de Maestras.

El Instituto de lenguas extranjeras se fundó en 1873 y enseña alemán, ruso, francés y chino, en el espacio de cinco años. En 1878 contaba sobre 250 alumnos.

Dichos establecimientos costaron al Ministerio, en 1877, 547.706 yens y 87 sens, esto es sobre 2.738.530 pesetas. Por el número insuficiente de profesores indígenas, la Universidad de Tokio tiene unos 50 catedráticos franceses, ingleses, americanos y alemanes.

Segun la Memoria ministerial de 1875, el número total de Escuelas públicas era de 22.089 y de las privadas 2428: total 24 517, habiendo entre ellas 24.225 Escuelas populares. En el mismo año contaba el japon 34.008.081 habitantes, y las Escuelas populares eran frecuentadas por 1.026.126 alumnos de instrucción primaria, y la Universidad y demás centros 21.017 estudiantes, resultando 5,76 escolares por cada 100 habitantes del Japon.

Concluyamos dando razon de los programas de las Escuelas Normales, para ejemplo digno de estudio en nuestra bendita España.

Programa de las Escuelas Normales inferiores.

Geografía del Japon y general, Historia nacional, Historia de la china y de Europa, Aritmética y Álgebra, Física y Química, Fisiología, Economía nacional, Historia natural, Ética, Dibujo, Caligrafía, Contabilidad, Composición, Gimnasia y Pedagogía.

Programa de las Escuelas Normales superiores.

Chino, Historia nacional é Historia de la china, Inglés, Geografía física y política, Historia antigua, media y moderna, Historia de la civilización, Física, Química, Fisiología, Historia natural, Geología, Astronomía, Economía nacional, Filosofía, Aritmética, Álgebra y Trigonometría, Dibujo, Caligrafía, Teneduría de libros por partida sencilla y doble, Composición y Literatura, Gimnasia y Pedagogía teórica y práctica.

Fijémonos ahora en que estos estudios están prescritos en el Japon, en el extremo oriental del Asia, allá donde algunos supusieron que no alcanzaban los vivificadores rayos de la cultura.

C. S. A.

(De «El Magisterio Español»).

CRÓNICA PROVINCIAL.

El sábado tuvo lugar en el salon de actos de la Escuela Normal, la reunion de los Maestros convocados por la Junta interina de la Asociacion general del Magisterio, con el fin de elegir Junta efectiva y constituirse definitivamente en Asociacion provincial.

Abierta la sesion por el Presidente se leyó el acta de la anterior que fué aprobada, y acto seguido el señor Tudela dió cuenta de las gestiones practicadas por la Junta interina durante el período que ha funcionado y terminó su breve peroracion poniendo de manifiesto la necesidad de constituirse definitivamente y de elegir Junta efectiva.

Los allí reunidos, despues de una ámplia discusion, acordaron:

Primero: Dar un voto de gracias á la Junta interina por el satisfactorio desempeño de la mision que se la confió.

Segundo: Nombrar nueva Junta formada por los señores siguientes:

- D. Froilán Dilet, *Presidente.*
- D. Ramon Gratacós, y
- D. Jaime Foraster, *Secretario.*

Tercero: Convocar para nueva reunion en las próximas Navidades remitiendo para entonces la constitucion de la sociedad, una vez que hayan sido vencidas algunas dificultades de última hora.

Con lo que se dió por terminada la reunion.

* *

Se ha recibido en la Escuela Normal de esta provincia el Título de Maestro de primera enseñanza elemental á favor de D. Lorenzo Pujol y Torres.

* *

En virtud del último concurso, han sido nombrados en propiedad los Sres. profesores que á continuacion se expresan:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| D. ^a Salvadora Carceller. | para Ullastret |
| » Dolores Selma.. . . . | » S. Clemente Sasebas |
| » Dominga Mayola.. . . . | » Beuda |
| D. José Castelló. | » Urtg |
| » Salvador Pericot. | » Batet |
| » Estéban Perpiñá. | » Pardinás |
| » Luciano Sabando.. . . . | » Caralps |
| » Ramon Parasols. | » Salas |
| » Juan Colomer.. . . . | » Campellas. |

POR TRASLADO.

- | | |
|---|-------------------------------|
| D. José Cervera. | » Masanas |
| » Jaime Roca. | » Bescanó |
| » Buenav. ^a Corominas. | » Mediñá |
| » José Ribas.. . . . | » Vilahur |
| D. ^a Antonia Llopt. | » Saus |
| » Martiriana Margarit. | » Sustituta de la de Banelas. |

* *

Son dignos de elogio los trabajos que, bajo la direccion del ingeniero agrónomo Sr. La Sotilla, se hacen en el Centro Recreativo de esta ciudad para la instalacion de la exposicion de aves que anunciábamos en el número anterior. Deseamos que tan laudables esfuerzos se vean coronados por un brillante certámen.

* *

Continúa en el Senado la discusion sobre instruccion pública, iniciada por la interpelacion del Sr. Mena Zorrilla, en la cual han tomado parte vários profesores que pertenecen á aquel cuerpo. Todos han defendido con valentía los derechos de la enseñanza y del profesorado, censurando la célebre circular del Sr. Orovio, que tanto dió que hablar á la prensa por sus tendencias reaccionarias, ópuestas al espíritu reinante en todas las naciones de Europa. En cambio el actual ministro de Fomento, Sr. Albareda, ha merecido los mayores aplausos por sus acertadas disposiciones relativas á la enseñanza y por los elevados sentimientos de que se halla animado. Ha pronunciado un elocuente é intencionado discurso contestando á los Sres. Mena Zorrilla y Orovio.

* *

Segun hemos leído en el *Monitor*, ha sido nombrado Maestro en propiedad de San Antonio de Calonge D. José Riera, quien desempeña actualmente la Escuela de Báscara.

* *

Ha fallecido la Maestra pública de Rosas, que hacia mucho tiempo venia padeciendo de una agudísima enfermedad. ¡Dios haya recompensado sus excelentes virtudes!

* *

Ha quedado vacante la habilitacion de los partidos

de Gerona y Santa Coloma de Farnés por fallecimiento de D. José Surós que desempeñaba este cargo.

* * *

Há sido nombrado tercer Maestro de la Escuela Normal de Tarragona don Antonio Surós, quien, como saben nuestros lectores, desempeñaba la inspección de aquella provincia.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.

LIBROS RECIBIDOS EN ESTA REDACCION.

Contestaciones al programa de Pedagogia de la Escuela Normal Central de Maestras, por D. Bonifacio Castellanos.

Contiene explicaciones claras, sencillas y correctas sobre organizacion de escuelas de niñas y sobre los sistemas y métodos de enseñanza, sujetándose el autor á los programas que rigen en la Normal de maestras de Madrid. Es de suma utilidad para las alumnas que se preparan al Magisterio, sobre todo para las que hacen sus estudios en aquella escuela, y tambien los alumnos de las normales de maestros encontrarán en la obrita que anunciamos saludable doctrina con que enriquecer su inteligencia.

* * *

Apuntes de Religion y Moral, por D. Silverio Aulet, pbro., doctor en Filosofía y Letras y profesor de la misma asignatura en la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

Es uno de los mejores libros que sobre historia sagrada se han escrito con destino á las escuelas normales: la exposicion es ordenada y metódica, con numerosas citas para la más recta comprension del texto y con acertados razonamientos á fin de que la inteligencia de los jóvenes no se extravíe en la interpretacion de los sucesos y de las palabras de la Biblia. El señor Aulet es profundo theólogo, distinguido filósofo y notable orador, circunstancias que le dan sobrada suficiencia para escribir un buen tratado de religion y moral.

Manual epistolar para las señoritas, por doña Pilar de Sanjuan y otras distinguidas escritoras.

Es un excelente libro de lectura á la par que puede servir para ejercicios de composicion y al dictado; en donde se encuentran buenos modelos que imitar. Ha

sido publicada por la casa Bastinos de Barcelona y en poco tiempo se agotó la primera edicion.

Manual de cultivos agrícolas, por don Eugenio Pla y Rave, tercera edicion, obra declarada de texto para las Escuelas por Real orden de 3 de Junio de 1880.

Despues del juicio crítico que en otra ocasion publicamos sobre este libro, fuera ocioso añadir nada más sobre el mismo asunto. Dirémos, sin embargo, que reúne cualidades especiales dignas de recomendacion, y que en el presente curso sirve de texto en la Escuela Normal de esta provincia entre los alumnos de tercer año.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Primera enseñanza.

En vista de una instancia de D. Vicente María Ibañez, Maestro de la Escuela pública elemental de niños de la calle de Cuarte de esa capital; resultando de la certificacion que á aquella se acompaña, que el Ayuntamiento de esa ciudad, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 191 de la Ley de 8 de Setiembre de 1857, ha señalado el sueldo de dos mil pesetas á la referida Escuela, y de conformidad con lo prevenido en la orden de 14 de Marzo de 1877, esta Direccion general se ha servido disponer que el recurrente sea admitido á ejercicios de oposicion en los primeros que se celebren en esa provincia, para que pueda percibir el aumento de sueldo concedido á su Escuela, remitiendo V. S. por el conducto debido el acta de los citados ejercicios para la resolucion que proceda.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1881.—El Director general, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Valencia.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me dice lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: En vista de una instancia de D.^a Gavina Florencia Ruiz Villegas, Maestra propietaria de la Escuela pública de niñas de Reinosa, provincia de Santander, en solicitud de que se den las órdenes oportunas para volver á encargarse de ella, contándose como en uso de licencia el tiempo que ha estado ausente: Considerando que la citada Escuela está desempeñada por la Maestra sustituta que designó la

propietaria al ausentarse con licencia del Alcalde y Junta local de primera enseñanza: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que D.^a Gavina Florencia Ruiz Villegas se encargue nuevamente de su Escuela, y que se considere como en uso de licencia el tiempo que ha dejado de desempeñarla.»

Lo digo á V. S. para los fines oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1881.—El Director general, J. F. Riaño.—Sr. Rector de la Universidad de Valladolid.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo último, han de ser provistas por traslado las siguientes Escuelas de la provincia de las Baleares.

Elementales de niños.

Ferrerías y Llorito (Sinen), dotadas con 825 pesetas; San Clemente (Mahon), con 625.

Elementales de niñas.

Formentera (Ibiza), dotada con 550 ps.; Cas-Concos (Felanitx), con 416'66.

Incompletas de niñas.

La-Horta (Felanitx) y Orient (Buñola), dotadas con 183 ps. 33 cénts.

Además del sueldo asignado, los Profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares dentro el término de 30 días, contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de dicha provincia, hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 8 de Octubre de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. de Gerona del 26 del actual).

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo último, han de ser provistas por concurso las siguientes escuelas de la provincia de las Baleares.

Incompletas de niños.

Siniamar (Selva), dotada con 275 pesetas.

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutará de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de las Baleares dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 8 de Octubre de 1881.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

(B. O. de Gerona del 26 del actual).

SECCION DE VARIEDADES.

INFLUENCIAS DEL ARBOLADO.

Influencia del arbolado en los vientos, contencion de terrenos movedizos y conservacion de la capa de tierra vegetal en los montañosos.

(CONTINUACION.)

Ya conocen nuestros lectores los daños que ocasionan las arenas voladoras y los medios de anularlos por medio de plantaciones bien combinadas y convenientemente dirigidas. Vamos ahora á ocuparnos de la necesidad de repoblar las montañas para mantener en las mismas la capa de tierra vegetal que, despues de arrastrada por las lluvias á las partes bajas, tan difícil es volver á formar.

El objeto de la repoblacion de las montañas y cordilleras es, no sólo el dar firmeza al terreno, sino evitar las inundaciones y sequías pertinaces. Donde la capa de tierra existe, no hay más que efectuar directamente la repoblacion por medio de siembras ó de plantaciones; pero donde aquella no existe, hay que crearla, cuya operacion se conoce con el nombre de encespedamiento. Algunos han patrocinado la idea de que el encespedamiento, ó sea la formacion de una capa de tierra cubierta de césped ó hierba, basta, no sólo para fijar el terreno de las montañas, sino para que la filtracion tenga lugar en tan gran escala como en el suelo de los montes, evitando en su consecuencia los estragos de las lluvias torrenciales. En Francia, sobre todo, cuando el Gobierno trató de repoblar los Pirineos y los Alpes, encontró gran oposicion á efectuarlo en los naturales del país, los que engañados con la falsa creencia de que los montes no podian proporcionarles el pasto suficiente para la alimentacion de sus ganados y si el simple encespedamiento, se valieron de todos los medios posibles para sustituir éste á la repoblacion, consiguiendo que aquél adoptara un procedimiento mixto que puso de manifiesto la insuficiencia del encespedamiento.

Los terrenos cubiertos de césped, en efecto, son muy poco permeables, lo que es fácil comprobar removiéndoles ó levantándoles un poco despues de una lluvia, á la que ha precedido una gran sequía. Se observa entónces que debajo de las raíces del césped el

terreno queda completamente seco, por el apelmazamiento producido por las hojas y numerosas raíces del mismo, tomando el agua sobrante la vía superficial, que corre libremente sobre aquél como sobre un terreno desnudo.

Las nieves, por otra parte, que caen sobre el césped, se derriten con mucha más prontitud que sobre los árboles, favoreciendo en su consecuencia éstos la infiltración, y haciendo que ésta se verifique con más regularidad y constancia. No es fácil, por último, mantener el césped sobre las montañas desnudas durante mucho tiempo, cuando aquéllas no presentan más que la roca desnuda en vertientes secas y grandes pendientes, y si únicamente el suficiente para realizar una siembra de árboles cuyas raíces, al crecer, se van introduciendo por las sinuosidades de las rocas y buscando la humedad suficiente á mayores profundidades, á donde no pueden llegar nunca las débiles raíces de la hierba.

Como quiera que un árbol tarda bastante tiempo en formarse, y los daños causados por las inundaciones son considerables, en Francia se han empleado diques, ya vegetales, ya de fábrica, zanjas y otros procedimientos puramente mecánicos, para amenguar el poder devastador de tan terribles siniestros, los cuales no es del caso tratar aquí. Lo que sí apuntaremos, para que el lector pueda formarse una idea de las desgracias y pérdidas que tan horrosas catástrofes ocasionan, dos aterradoras cifras, que aparecen estampadas en la *Gaceta* del 4 de Julio de 1875, refiriéndose á las inundaciones del Mediodía de Francia. Las desgracias personales ocurridas, segun el periódico oficial, ascienden á 500 muertos, y las pérdidas materiales á 300 millones de francos. El lector sabe además las muchas desgracias y las incalculables pérdidas que más recientemente un siniestro análogo ha acarreado á nuestras provincias de Murcia, Alicante y Almería. Tanto unas como otras, son debidas á la despoblación, y en nuestro país no vemos, por desgracia, que se trate de repoblar de un modo decisivo y serio nuestros empobrecidos montes.

Por la importancia que encierran y por lo que puedan influir en consolidar la opinion del público sobre este punto, copiamos á continuación los datos extractados de la Memoria que la Administración forestal francesa ha presentado, referentes á los trabajos de repoblación y encespedamiento ejecutados desde el año 1869 á 1874:

Repoblaciones facultativas.—Mil setenta y cinco ayuntamientos y establecimientos públicos declararon que deseaban repoblar una extensión de 82.735 hectáreas, de las cuales llegaron á encespedarse y repoblarse, hasta el 31 de Diciembre de 1874, 32.013 hectáreas. Los pueblos ó establecimientos interesados contribuyeron con 629.372 francos para estos trabajos; las provincias respectivas votaron subvenciones que ascendieron á 524.276 francos, y el Estado auxilió con 2.199.196; total, 3.352.844.

Los propietarios particulares subvencionados durante dicho período, fueron 4.622, que solicitaron la repoblación de 24.478 hectáreas, cuya operación sólo se llevó á cabo hasta fin de 1874 en 14.779 hectáreas,

y las cantidades gastadas por los particulares ascendieron á 1.003.082 francos; las provincias subvencionaron con 41.981 francos, y el Estado con 1.630.082 francos. En resumen, la extensión de terreno repoblado ó encespedado ascendió á 46.792 hectáreas, que costaron en total 6.027.989 francos.

Repoblaciones obligatorias.—Estas corren á cargo del Estado y comprenden los siguientes conceptos; subvenciones en especie y en dinero; anticipos á los propietarios; presas; trabajos de conservación; recompensas á los municipios por privación temporal de pastos.

Todas estas partidas suman desde el año 1869 á 1874, 3.975.830 francos.

El perímetro dentro del cual se han realizado estos trabajos, es el de 126.948 hectáreas, distribuidas de la manera siguiente: 105.550 hectáreas donde se han llevado á cabo repoblaciones, y 21.398 hectáreas destinadas á encespedamientos.

En la misma época se han repoblado por los propietarios particulares 3.826 hectáreas; por el Estado, en los terrenos de la propiedad de los municipios, 20.518 hectáreas, y por el Estado, en los terrenos de su pertenencia, 2.471 hectáreas. La extensión encespedada por los propietarios particulares ascendió á 252 hectáreas, y la encespedada por los pueblos en sus terrenos á 2.152 hectáreas. Los gastos hechos por el Estado para todos estos trabajos ascendió á la suma total de 7.040.002 francos.

A todos estos trabajos realizados en Francia y que continúan ejecutándose en la actualidad con la intervención del Estado, hay que añadir los llevados á cabo, particularmente por los ayuntamientos y propietarios. No se conoce á punto fijo á cuánto ascienden estos trabajos en superficie, tanto encespedada como repoblada, pero se sabe que de veinte años á esta parte, el cultivo forestal ha adquirido un desarrollo notable en la Sologne, Champagne y en las llanuras de las Landas.

Sin perjuicio de los trabajos ejecutados y gastos hechos, aún se subvencionan todas aquellas industrias cuyo desarrollo pueda favorecer la repoblación en general. En este concepto han recibido subvenciones de bastante consideración las asociaciones ganaderas de los Alpes, la Saboya y los Pirineos.

Hoy los trabajos han adelantado considerablemente, y ya se empiezan á tocar los beneficiosos resultados de la gran obra emprendida. Dentro de muy pocos años terminarán los trabajos en las zonas que más expuestas se hallan á las inundaciones, sequías y desnudación de montañas.

Ejemplo tan digno de imitación, no podía ménos de llamar la atención de nuestro Gobierno, de lo que ha dado muestras en la última ley de repoblación; pero, como todo lo que se hace en nuestro país, respecto á desarrollo y fomento de intereses materiales, es impracticable por la premura de los plazos, desproporcionada distribución de los trabajos y escasez de personal facultativo.

JAVIER OCEJA.

(De la «Revista Popular de Conocimientos Útiles»)

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA DE VICENTE DORCA.

EDICION ECONOMICA.

GEOGRAFÍA

PARA NIÑOS,

DEMOSTRADA Y ABORNADA CON 8 MAPAS Y 50 VIÑETAS,

POR

D. ESTÉBAN PALUZÍE.

Comprende las nociones indispensables de física y astronomía, y la parte política, con los siguientes mapas arreglados al meridiano de Madrid: *Mapa de los mares; Mundo; Europa; Asia; Africa; América septentrional; América meridional; Oceanía; España; y altura de las montañas de la tierra.*

Un t. en 8.º de 48 páginas, cartóné, 5 rs. ejemplar.

LECCIONES

ENTRESACADAS DE LA

SAGRADA BIBLIA

ILUSTRADAS CON 96 VIÑETAS,

POR

D. ESTÉBAN PALUZÍE Y CANTALUZELLA.

Comprende desde la creacion del mundo hasta la venida del Espíritu Santo, y al final un resumen dialogado para los niños en 16 páginas y 98 preguntas.

Con la aprobacion de la Autoridad eclesiástica.

Consta de 116 páginas, en un tomo en 8.º, 6 reales ejemplar, cartóné, con lomo de percalina dorada.

HISTORIA

DE

NUESTRO SR. JESUCRISTO

ilustrada con 1 lámina y 48 viñetas,

POR

D. ESTÉBAN PALUZÍE.

Con la aprobacion de la autoridad eclesiástica.
4 reales ejemplar en percalina, con plancha dorada en la cubierta.

CÓDIGOS ESPAÑOLES

Y

COLECCION LEGISLATIVA

Ó SEA

LEGISLACION GENERAL DE ESPAÑA.

Contiene, además de los Códigos, los Decretos de Córtes y Literales, las Constituciones Políticas de España ampliadas en sentido comparativo con las de los demás Estados de Europa.

2.ª edicion refundida. 10 ts. en 4.º con 8 retratos, 180 reales.

NUEVAS PUBLICACIONES.

CALENDARI DEL PAGÉS

PER L' ANY 1882

publicat per lo

INSTITUT AGRICOLA CATALA DE SANT ISIDRO.

1 tomo en 8.º á 10 cuartos.

GERONA

EN LA

REVOLUCION DE 1620.

Noticias y documentos inéditos, por D. Celestino Pujol y Camps. Obra laureada por la Asociacion Literaria de Gerona en el Certámen de 1880. 1 t. 4.º 10 rs.

ESTUDIO

de las

MONEDAS DE EMPURIAS Y RHODE

CON SUS IMITACIONES,

por

D. Celestino Pujol y Camps.

1 tomo en 4.º mr. con láminas, 80 reales.

DERECHO GÓNICO-CONYUGAL.

Libro indispensable antes de la Boda, en la Boda, y sobre todo despues de la Boda, por Constantino Gil.

1 tomo en 8.º 12 reales.

MEMORIA

acerca del

MOSAICO ROMANO

descubierto en el año 1876 en la heredad llamada Torre de Bell-lloch, situada en el llano de Gerona.

1 tomo en 4.º con un gran plano, á 16 reales.

NOTICIA HISTÓRICA Y ARQUEOLÓGICA

de la

ANTIGUA CIUDAD DE EMPORION

por

D. Joaquin Botet y Sisó.

Premiada por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1876. 1 t. 4.º mr. con láminas, á 20 rs.

Gerona: Imp. y Librería de V. Dorca.—1881.